

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 12 de julio de 2013, la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de 29 de mayo de 2013.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los acogedores de los menores L.B.G. y J.J.R.G., don José Luis Gómez García y doña Rosario Gómez Sánchez, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de fecha de 29 de mayo de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2008-00007973-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a los menores L.B.G. nacida el día 9 de febrero de 2009, y J.J.R.G., nacido el día 20 de octubre de 1999.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 12 de julio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.